

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7366 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

D^a. Maria Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 147/2013 y NIG nº 20.05.2-13/001548 se ha dictado en fecha 12/02/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor FERRALLERIA MANSO S.L, con C.I.F.: B20117910, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hernani, c.p.: 20120, Polígono Industrial Lastaola, pabellón B, nº 5.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo. Se ha designado, como administración concursal a D. ANGEL TOÑA GUENAGA, con domicilio postal en Donostia-San Sebastián, c.p.:20007, Paseo de Miraconcha nº 25-bajo, y dirección electrónica señalada: ferralleriamanso@pkf-attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007935-1